



# Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 211

15 de julio de 2011

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

## EL HOUSIN HELAL OURIACHEN

Edilicia y evergetismo en el Imperio Romano (ss. III-V)

### RESUMEN

El evergetismo fue un procedimiento crucial en la implantación y en el mantenimiento del urbanismo romano, no obstante, en este artículo, se pretende analizar su conducta edilicia en correlación con la ciudad clásica, así como su etapa final en un contexto de transición, donde su impacto fue cada vez menor, ya fuera por la cristianización o por la desvinculación municipal de las oligarquías locales.

### PALABRAS CLAVE

Evergesia, Edilicia, Paganismo, Mecenazgo, Ciudad.

El Housin Helal Ouriachen

Doctor en Arqueología. Profesor de Instituto privado

[alexandrus.magnus@gmail.com](mailto:alexandrus.magnus@gmail.com)

[Claseshistoria.com](#)

15/07/2011

## INTRODUCCIÓN

Con la concesión del derecho latino a las urbes hispanas (1), se suscita un significativo aumento de las expresiones arquitectónicas y escultóricas a partir de Vespasiano, por lo que el consumo de mármol se acrecentará en correspondencia con el programa de monumentalización urbana, mediante el cual las élites locales pretendían acometer la edificación de *aedes* públicos y obras de infraestructura (2), por lo que el evergetismo de época augustea empezó a generalizarse en la Bética durante el periodo flavio (3), pero sus actuaciones fueron generalmente fruto de las aportaciones privadas (4), ya que, al ser un hecho político, religioso y socioeconómico de gran relevancia, el Estado retribuía a los evergetas con honores que reforzaron su prestigio y notoriedad cívica, correlación conductual que se repetirá de manera sistemática hasta que el mecenazgo clásico se convierta en un fenómeno de clase casi obligatorio (5).

En época severiana, la edilicia evergética empieza a padecer las primeras limitaciones jurídicas, el asunto es que ningún noble, ligado a la burocracia estatal, presumiese de poder construir una nueva obra pública sin consentimiento imperial (6), prueba de ello, es que la epigrafía bética no registra ninguna construcción de edificios *ex novo* entre inicios y mediados del s. III (7), si bien la eficacia legislativa no fue el principal motivo del fin de la autonomía edilicia, puesto que el intervencionismo del régimen severiano tenía una visión más amplia con respecto a la dependencia municipal. Probablemente, el fracaso de la resistencia local, especialmente entre la nobleza bética, hizo que este tipo de actos evergéticos descendiera por las diferencias políticas que existían entre el Estado y los dirigentes locales, hecho que supuso un notable descenso del consumo de mármoles, contrarrestándolo con el incremento de ciertas actividades dedicadas a los juegos, repartos monetarios y, sobre todo, alimentarios (8).

Una vez terminada la dinastía de los Severos, el evergetismo edilicio no recuperará el impulso constructor de época flavia, además de ello, las fronteras del Imperio romano eran cada vez más inseguras, por lo que la inversión privada y pública se concentró en la edificación y reconstrucción de murallas entre la segunda mitad del s. III y principios de la cuarta centuria (9).

## EVERGETISMO TARDOPAGANO

La concepción decadentista de los indicadores altoimperiales, entre ellos la epigrafía y las curias, ha establecido el ocaso del evergetismo clásico en la Bética y en las demás provincias del Imperio en los s. III y IV (10), no obstante, no se debería de comparar el mecenazgo altoimperial con el evergetismo bajoimperial, puesto que las circunstancias sociales y económicas son distintas después del Principado, cuando ya no existía una

situación general de prosperidad ni una baja presión fiscal (11), en consecuencia, la falta de excedente financiero no permitirá el alzamiento de construcciones públicas y de esculturas imperiales; seguramente, el Estado tampoco les habría compensado debidamente por el sostenimiento cívico y religioso (12).

La verdad es que este último planteamiento tiene más peso que el primero, pues, una parte de la aristocracia aún seguía disponiendo de fondos económicos como evidencia la construcción de residencias palatinas en los *suburbia et territoria baeticae* (13). Con esa desviación financiera, la renovación urbanística quedó seriamente congelada, por lo que no se podrán llevar a cabo nuevos programas monumentales ni realizar amplias remodelaciones edilicias entre la segunda mitad del s. III y las primeras décadas del s. IV, por entonces, el evergetismo privado se había vuelto un método inoperante, no por la quiebra de las finanzas, sino por la actitud antiestatal de las élites municipales (14). Por este motivo, el Estado no tendrá más remedio que sufragar la edilicia pública a lo largo del periodo tetrárquico, aunque sólo se lleva a cabo en las capitales provinciales y en las principales ciudades del Imperio (15).

En Corduba, la iniciativa estatal procedió a la construcción de una estructura palatina y a la reparación del teatro (16), en Roma, la reforma de los edificios públicos situados en los foros del Esquilinum y del Tauri (17), y, en las urbes de Italia y de las provincias africanas, favorecidas por la reforma administrativa, el erario público costeo de forma amplia la construcción de anfiteatros y la renovación de acueductos (18). En contraste, un segundo grupo de ciudades del norte de África, entre ellas Escithópolis y Thugga, fue desatendido por la edilicia tetrárquica, si bien recibieron abundantemente el *panem et circenses*, generosidad que otorgó el Estado y la clase dirigente (19); dicha fórmula evergética debió de producirse igualmente en algunas provincias hispanas y en otras regiones del Imperio (20). Por tanto, se reconocen dos grandes conjuntos, vinculados respectivamente al evergetismo edilicio y a las actividades lúdicas, pero la mayor parte de las ciudades del Imperio no presenta actos evergéticos de ningún tipo desde el año 300, tal y como corrobora la ausencia de datos escritos y materiales.

Con Constantino, el Imperio continuó patrocinando los proyectos edilicios relacionados con la topografía pública en Tarraco, Emérita y en otras urbes (21), si bien ese modo de evergetismo comenzaba a advertir una lentitud en la edilicia, dado el decrecimiento cuantitativo y cualitativo de sus obras (22), hecho que nace de la falta de arquitectos y de la escasez de artesanos especializados (23), ante lo cual la legislación acabará por prohibir la monopolización de tales expertos por parte de la edilicia privada (24). Pero no podrá asegurar la presencia de talleres estables en las ciudades, porque el número de artesanos había disminuido como resultado de la falta de demanda constructiva a partir de la segunda mitad del s. III (25), durante el cual la economía estaba mutando en beneficio de los terratenientes y de ciertas familias aristocráticas que aún seguían residiendo en los recintos urbanos, sin embargo, sólo invertían en el agro. No es raro que se produjese una particular tendencia positiva, al menos en un primer momento, puesto que sus finanzas se destinaron a privatizar la tierra a través de su compra a las autoridades locales o al Estado, pero el procedimiento habitual fue la usurpación de

los fundos y otros terrenos en los s. IV y V (26), por lo que la falta de correspondencia económica dejó sin fondos públicos a las ciudades (27), de esta manera, no se podía ejecutar ningún proyecto de remodelación de los tejidos edilicios, lo cual empezará a ser alarmante a partir del primer cuarto del s. IV.

Frente a esta situación, Constantino trató de preservar el liderazgo físico y funcional de las grandes ciudades sobre el ámbito rural, de manera que los intereses urbanísticos del Imperio mantuvieron operativo la dinámica evergética. El problema es que poseía las mismas constantes negativas del periodo tetrárquico: su actividad dependía de un Estado con proyectos edilicios muy puntuales, hecho que dificultaba la posibilidad de una renovación completa del espacio monumental en las capitales provinciales y, más aún, en las urbes de menor entidad; prueba de ello, es la pobre actuación de la edilicia pública en Britannia, las Hispanias, Italia septentrional, Sardinia y en otras regiones del Imperio durante la primera mitad del s. IV (28).

Por ahora, este complicado panorama del evergetismo edilicio no se puede atribuir al cristianismo (29), pero la nueva política religiosa de Constantino empezaba a asentar las futuras bases que permitirán la transición ideológica de la *evergesia* pagana hacia la Iglesia. En primer lugar, se promovió la concesión de ciertos privilegios fiscales a la jerarquía clerical, circunstancia que facilitaba el reclutamiento eclesiástico de aquellos aristócratas que pretendían lograr la exoneración tributaria, una vez consagrados, sus riquezas pasaron a convertirse en propiedad de la institución eclesiástica, al menos en teoría. En segundo lugar, los recursos imperiales se destinaron a levantar un simbólico establecimiento eclesiástico en Tierra Santa, así como una precoz topografía cristiana en Roma y en otras ciudades occidentales (30). Y, finalmente, un gravamen universal se fijó para mantener la administración de las iglesias provinciales, dichas concesiones minarían manifiestamente el respaldo estatal que el evergetismo clásico había tenido sin competencia alguna hasta la primera mitad del s. IV (31); aún así, no fue anulado por la Iglesia.

En efecto, la actividad evergética siguió vinculada a la edilicia pagana y a los servicios públicos municipales, de hecho, algunos patronos, que procedían de la administración estatal, fomentaron su continuidad desde la segunda mitad del s. IV (32), ocupándose de la restauración del tejido público en ciertas ciudades, donde la labor renovadora fue muy parcial, ya que se centró en las termas y en los edificios de espectáculos (33). En otros asentamientos urbanos, la *restauratio civitatis* no tuvo una plasmación material, por lo que su peso sólo será solamente propagandístico. Incluso, cuando el emperador Juliano intentó recuperar la dimensión oficial del politeísmo urbano, la regeneración de la topografía clásica tan sólo se contemplará en algunos templos y estatuas de Italia, África, Macedonia, Iliria, Grecia, Asia Menor y, en general, de Oriente (34), aunque ese mecenazgo es prácticamente estatal, porque estaba ligado a la presencia efectiva de Juliano y del ejército que lo escoltaba (35), con el fin de garantizar el acatamiento del edicto de restitución material, sobre todo, en Oriente, donde la incidencia cristiana era una cuestión alarmante para la nobleza pagana, correlación que, en Occidente, no fue

tan intensa entre la cristianización y la descomposición de la ciudad clásica, al menos en la segunda mitad del s. IV.

En todo caso, el urbanismo provincial estaba necesitado de amplias reestructuraciones edilicias, lo cual era clave para preservar el urbanismo clásico, por ello, en gran parte, la legislación de los s. IV y V estuvo destinada a concentrar todos los medios posibles en la renovación urbanística; por ejemplo, existió una normativa general que prohibía iniciar nuevas edificaciones hasta que los vetustos edificios representativos no fueran reparados (36). Sin embargo, no se interrumpirá la dinámica edilicia, ya fuese pagana o cristiana, probablemente, porque algunas disposiciones acabaron rebajando el perfil estricto que habían tenido las leyes anteriores (37), por lo que se siguió edificando sin llegar a cumplir dicha condición jurídica; esto es, la reconstrucción y el mantenimiento de la arquitectura pública. Así pues, la *restauratio civitatis* sólo fue un mero cúmulo de normas jurídicas que ciertos emperadores ordenaron para redimir el original esplendor de unas ciudades que estaban cambiando sin más.

Pese a todo, la realidad arqueológica verifica que el evergetismo de restauración tuvo un alcance disperso y una ínfima capacidad, además de ello, se sabe que el hecho de edificar era algo extraordinario (38), porque la edilicia clásica, principalmente pública, había dejado de operar como motor económico (39), por esa causa, las provincias del Imperio muestran un número escaso de expresiones edilicias: en la Carthaginense, los foros de Complutum y Castulo; y, en la Bética, los *aedes* públicos de Astigi, en la calle Comedias, y de Corduba, en la calle Góngora (40). Por el contrario, la edilicia privada estuvo muy activa, ya fuera por reformas concretas o por construcciones *ex novo* en la periferia intramuros y en los suburbios (41).

En líneas generales, las edificaciones clásicas siguieron alzándose sin que estuvieran canalizadas por el evergetismo de Estado, es decir, en unas ciudades, la Iglesia había comenzado a controlar una parte del tejido público, sin embargo, en otras, los nobles paganos, que aún tenían una presencia destacada en la administración entre los años 365 y 425 (42), mantuvieron un control relativo de la edilicia, por ello, altares y templos se renovaron en Portus Romae, Sardes, Iulium Carnicum o en algunas urbes africanas y sirias durante el periodo comprendido entre las dinastías valentiniana y la teodosiana (43).

## CONCLUSIÓN

En cualquier caso, la *evergesia* clásica fue una dinámica que dependió de la iniciativa de los particulares, así como de la influencia política y de la superioridad numérica que tuviera la aristocracia pagana a nivel local, por lo que este tipo de realidad evergética será lo que funcione hasta su abandono final (44). En África, se acredita básicamente hasta el año 423 (45); en Cerdeña, deja de evidenciarse entre los años 400 y 450 (35); en las Hispanias, continúa activo hasta un momento indeterminado del s. V (46); y, en la Italia continental, se registra hasta el tercer cuarto del s. V (47). Lo más probable es que cediera ante la transformación religiosa e institucional que estaba acaeciendo en

el urbanismo mediterráneo y atlántico (48), porque el patriciado pagano había dejado de financiar el mantenimiento de la ciudad clásica (49), además, la Iglesia ya era una potente institución entre el último cuarto del s. IV y la primera mitad del s. V, periodo en el cual se fue imponiendo la idea de la ciudad cristiana y la necesidad de sufragar el discurso urbano de la cristianización, así como la evangelización de la aristocracia pagana y la consecuente inestabilidad tras la disgregación del Imperio. Por ello, no se conoce ninguna actuación del evergetismo tardoclásico durante el s. V, sin embargo, se registran ciertas operaciones caritativas y edilicias que estaban relacionadas con la Iglesia y con unos nobles laicos que se hallaban bajo la tutela episcopal (50); en este sentido, hubo una incipiente asimilación del evergetismo por parte del cristianismo, eso sí, las motivaciones fueron diferentes para la élite eclesiástica y para una aristocracia cristiana que era heredera directa de la antigua nobleza pagana. Por tanto, es un error aducir que el mecenazgo desapareció como resultado del declive urbano de tradición altoimperial (51), de ahí que no se acepte su continuidad tras el fin de la romanidad tardía (52), cuando, en realidad, pasa a formar parte de las complejas estrategias de la beneficencia cristiana; sobre todo, en los s. VI y VII.

## NOTAS

(1) A partir del año 73, cincuenta y ocho enclaves béticos se vieron afectados por la concesión del *ius Latii*. Cf. Morales Rodríguez, Eva María: *La municipalización flavia de la Bética*, Granada, 2003, Pág. 211. Habría que agregar la ciudad de Murgi. Cf. Lázaro Pérez, Rafael: "Inscripción monumental de Murgi (El Ejido-Almería)", *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. Boletín de letras del IEA* 19, 2003-04, Pág. 162. A su vez, hay que descartar la idea de que Oducia fuera un municipio flavio, sino anterior. Cf. Remesal Rodríguez, José: "Evergetismo en la Bética, nuevo documento de un municipio ignoto (= ¿Oducia?)", *Gerion* 15, 1997, Pág. 291.

(2) Padilla Monge, Aurelio: "Consideraciones en torno a la explotación del mármol en la Bética durante los siglos I-II", *Habis* 30, 1998, Pág. 279; Morales Rodríguez, Eva María: *Op. Cit.*, 2003, Pág. 163. Cabe apuntar que el evergetismo clásico tuvo una naturaleza urbana, siendo su incidencia testimonial en el campo. Cf. Le Roux, Patrick: "Epigrafía ed evergetismo: la Spagna nel II-III secolo d. C.", *Epigrafía e territorio, politica e società*, Bari, 1994, Págs. 175-188.

(3) Cabe tener en cuenta la influencia de los importantes sistemas evergéticos de Italia y África en los primeros siglos altoimperiales. Cf. Jacques, François: *Le privilège de liberté. Politique impériale et autonomie municipale dans les cités de l'Occident romain (161-244)*, Rome, Págs. 704, 709, 743 y 750.

(4) Para las Hispanias, Rodríguez Neila, J. Francisco: *La administración municipal en la Hispania romana (siglos I a.C.- I y II d.C.)*, Tesis doctoral, Sevilla, 1976, Págs. 1549-1551. Para las provincias africanas, Duncan Jones, Richard: 'Who paid for public building?' *Structure and Scale in the Roman Economy*, Cambridge, 1990, Pág. 174. Para Palaestina, Sperber, Daniel: *The city in Roman Palestine*, Oxford, 1998, Pág. 79. Para Grecia, Gascó, Fernando: "Evergetas, fiestas y conciencia cívica en las ciudades griegas de época imperial", *Ritual y conciencia cívica en el mundo antiguo, Homenaje a F. Gascó*, Madrid, 1995, Págs. 165-170. En cambio, Alföldy, Geza: "Evergetismo en las ciudades del Imperio Romano", *La ciudad en el mundo romano, XIV Congreso Internacional (Tarragona, 1993)*, Tarragona, 1997, Págs. 63-64, una parte importante de las provincias imperiales tuvo un considerable apoyo estatal en la financiación de la edilicia pública. En esta línea, para las regiones orientales, Mitchell, Stephen: "Imperial building in the Eastern provinces", *Harvard Studies in Classical Philology* 91, 1987, Págs. 333-365.

(5) Cf. Espluga, Xavier: *El món romà, de la Roma del mite al mite de Roma*, Barcelona, 2005, Págs. 156-159. Sobre la redistribución parcial de la riqueza privada en beneficio de la sociedad urbana, Sartre, Maurice: *El oriente romano. Provincias y sociedades provinciales del Mediterráneo oriental, de Augusto a los Severos*, Barcelona, 1994, Págs. 162-163. En contra, Veyne, Paul: *Le pain et le cirque*, Paris, 1976: reducen las motivaciones del evergetismo a un simple acto de "distanciación" entre el evergeta y sus beneficiados, una compulsión psicológica individual sin mayor pretensión que la pura exhibición de su riqueza.

(6) D. 50. 10. 3; 50. 10. 6. Sobre esas disposiciones jurídicas y sus consecuencias, Lizzi, Rita: "Paganesimo político e politica edilizia: la *cura urbis* nella tarda Antichità", *XIII Convegno Intern. In memoria di A. Chastagnol, Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana*, I, Napoli, 2001, Pág. 680.

(7) Melchor Gil, Enrique: "[Evergetismo y distribuciones en la Hispania romana](#)", *Florentia Iliberritana* 3, 1992, Págs. 375-398; Ídem: "Consideraciones acerca del origen, motivación y evolución de las conductas evergéticas en Hispania romana", *Studia Histórica Historia Antigua* 12, 1994a, Págs. 61-82.

- (8) Sobre el descenso de las construcciones en el evergetismo hispano, Gómez Fernández, F. José: “La decadencia urbana y bajoimperial en la diócesis *Hispaniarum*: La primacía del argumento del declive, sobre el de la metamorfosis ciudadana”, *Hispania Antiqua* 30, 2006, Pág. 186. Hecho que se advierte también en las ciudades del norte de Italia en un momento avanzado del s. II. Cf. Ward Perkins, Brian: *From Classical Antiquity to the Middle Ages. Urban Public Building in Northern and Central Italy AD. 300-850*, Oxford, 1984, Págs. 378-379. Sobre el incremento de otras actividades evergéticas, Melchor, Enrique: *El mecenazgo cívico: la contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba, 1994b, Pág. 180.
- (9) Melchor, Enrique: *Op. Cit.*, 1994b, Pág. 193.
- (10) Lepelley, Claude: “Evergétisme et épigraphie dans l’Antiquité tardive: les provinces de langue latine”, *Actes du Xe Congrès International d’épigraphie grecque et latine (Nîmes, 1992)*, Nîmes, 1997, Pág. 336; Liebeschuetz, John: *The Decline and Fall of the Roman City*, Oxford, 2001, Págs. 400-401. En general, esos autores defienden la crisis económica del evergetismo pagano en relación con la tesis del arruinamiento de las élites municipales en la segunda mitad del s. III.
- (11) Cf. Gutiérrez Lloret, Sonia: “De la *civitas* a la *medina*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de *al-Andalus*. El debate arqueológico”, *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, t.1, Alicante, 1993, Pág. 17. Sin duda, todo ello habría deteriorado el sistema político y administrativo de base timocrática entre el Estado y las noblezas locales. Es más, los impuestos urbanos eran secuestrados por el Estado y, rara vez, los *ordines civitatum* y otras formas comunitarias podían financiar la edilicia pública. Lo cual habría afectado al evergetismo en las Hispanias, el norte de Italia y, en menor medida, en la Italia suburbicaria, África septentrional y en las provincias orientales. Cf. Vittinghoff, Friedrich: *Civitas Romana. Stadt und politischesoziale Integration im Imperium Romanum der Kaiserzeit*, Stuttgart, 1994, Págs. 218-221 y 246-248.
- (12) La escasez de testimonios epigráficos, relativos a las construcciones cívicas de los siglos III y IV, parece indicar que las ciudades hispanas ya estaban dotadas de los edificios cívicos de naturaleza pública durante el Alto Imperio; y, que había un cambio de mentalidad en las élites municipales. Cf. Melchor, Enrique: “Construcciones cívicas y evergetismo en Hispania romana”, *Espacio, Tiempo y Forma Historia Antigua* 6, 1993a, Págs. 460-461.
- (13) Sobre la continuidad relativa del poder económico de las élites urbanas, Brown, Peter: *El mundo en la Antigüedad Tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid, 1989, Págs. 81-82. En este sentido, la aristocracia se dedicó a costear las reconstrucciones residenciales intramuros y suburbanas desde la segunda mitad del s. III. Para Malaca y Valentia, Teja, Ramón: “Malaca”, *The Princeton Encyclopedia of Classical cities*, Princeton, 1986, Págs. 547-548; Albiach, Rosa *et alii*: “Las últimas excavaciones (1992-1998) del solar de l’Almoína: nuevos datos de la zona episcopal de Valentia”, *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, 1998)*, Barcelona, 2000, Pág. 270. Si bien no siempre se da el caso, así en Edeta. Cf. Escrivá, Vicente *et alii*, “Las últimas excavaciones (1992-1998) del solar de l’Almoína: nuevos datos de la zona episcopal de Valentia”, *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, 1998)*, Barcelona, 2005, Pág. 63-86. Otro indicador de la riqueza fueron los mosaicos. Cf. Balil, Alberto: “De Marco Aurelio a Constantino. Una introducción a la España del Bajo Imperio”, *Hispania* 27, 1967, Págs. 267-269. Independientemente de la represión política y de los desequilibrios económicos, la aristocracia hispana siguió demandando mosaicos durante la dinastía de los Severos, aunque su elaboración era más cara que en época antonina; pese ello, continuó dándose en las ciudades y, en mayor medida, en el campo hasta la primera década del s. V. Cf. Blázquez, José María: *Corpus de mosaicos de España III. Mosaicos*

*romanos de Córdoba Jaén y Málaga*, Madrid, 1981, Págs. 23-60; Gómez Fernández, F. José: *Op. Cit.*, 2006, Págs. 189-190.

(14) Aún así, hay casos en los que es patente un evergetismo de las élites locales. Etienne, Robert y Françoise Mayet: "Brisques di Belo. Relations entre la Maurétanie Tingitana et la Bétique au Bas Empire", *Colección de la Casa de Velázquez* 7, 1971, Págs. 59-62, en Baelo, los ladrillos importados de los hornos de Gandori (Mauritania) demuestran la potencia financiera de las autoridades municipales para reconstruir el tejido urbano a lo largo del s. III. Márquez, Carlos: *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba, 1998, en Corduba, las acciones edilicias siguieron desplegándose en los s. III y IV. Martins, María Manuela: *Bracara Augusta. Cidade Romana*, Braga, 2000, en Bracara, se vivió una restauración general de la ciudad a fines del s. III.

(15) Para Corduba, Emérita, Tarraco y Carthago Nova, Arce, Javier: "Emperadores, Palacios y Villae", *Antiquité Tardive* 5, 1997, Págs. 307-308. Para el resto del Imperio romano, Lepelley, Claude: "Témoignages épigraphiques sur le contrôle des finances municipales par les gouverneurs à partir du règne de Dioclétien", *Il capitolo delle entrate nelle finanze municipali in Occidente ed in Oriente, Actes Xe rencontre franco-italienne sur l'épigraphie du monde romain*, Roma, 1999, Págs. 235-247. Recordar que las principales aportaciones del evergetismo tetrárquico fueron palacios, anfiteatros y murallas.

(16) Hidalgo, Rafael: "La incorporación del esquema palacio-circo a la imagen de la Córdoba bajoimperial", *Simposio Internacional Ciudades privilegiadas en el Occidente romano (Sevilla, 1996)*, Sevilla, 1999, Págs. 379-396; Ventura, Ángel: "El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial", *Archivo Español de Arqueología* 72, 1999, Págs. 57-72.

(17) Meneghini, Roberto: "Edilizia pubblica e privata nella Roma altomedievale. Due episodi di riuso", *Mélanges de l'École Française de Rome Moyen Age* 111, 1999, Págs. 171-182.

(18) Lepelley, Claude: *Les cités de l'Afrique romaine au Bas-Empire*, 2 vols., Paris, 1979-81; Ídem: "Permanences de la cité classique et archaïsmes municipaux en Italie au Bas-Empire", *Institutions, société et vie politique dans l'empire romain au IVe siècle ap. J.C. Actes de la table ronde autour de l'oeuvre d'Andre Chastagnol (Paris, 1989)*, Paris, 1992, Págs. 353-371.

(19) Jacques, François: *Op. Cit.*, 1984, Págs. 758-760.

(20) La Bética y la Carthaginense verifican una cierta permanencia del evergetismo dedicado a los espectáculos en los cc. 3 y 28 del concilio de Iliberri. Cf. Teja, Ramón: "Los juegos de anfiteatro y el cristianismo", *Bimilenario del anfiteatro romano de Mérida, Coloquio Internacional El anfiteatro en la Hispania romana (Mérida, 1992)*, Badajoz, 1995, Págs. 69-78. En contra, Vilella, Josep y Pere Enric Barreda: "Los cánones de la Hispania atribuidos a un concilio iliberritano: estudio filológico", *I concili della cristianità occidentali. Secoli III-IV*, Roma, 2002, Pág. 552. En esta línea, Mingoia, Vincenzo: "[Evergetismo relativo agli edifici da spettacolo romani](#): una rassegna di testi epigrafici della Baetica", *Romula* 3, 2004, Pág. 228, para la provincia de la Bética, los testimonios epigráficos sobre donaciones lúdicas llegan hasta principios del s. III.

(21) Melchor, Enrique: *Op. Cit.*, 1994b, Págs. 91-92; Keay, Simon: "Tarraco in Late Antiquity", *Towns in transition. Urban Evolution in Late Antiquity and Early Middle Ages*, Aldershot, 1996, Págs. 18-44; Arce, Javier: "Mérida tardorromana (300-580 d.C.)", *Cuadernos Emeritenses* 22, 2002, Págs. 181-194; Kulikowski, Michael: *Late Roman Spain and its cities*, London, 2004. En realidad, el evergetismo constantino se dedicó más a la reparación de algunos edificios paganos que a la construcción de estructuras *ex novo*.

(22) Para las provincias occidentales, Marccone, Arnaldo: "La cristianizzazione della civitas in Occidente", *El cristianismo. Aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania (Vitoria*

- Gasteiz, 1996), Vitoria, 2000, Pág. 65. Para África oriental, Thébert, Yvon: "Permanences et mutations dans les villes de l'Afrique du Nord orientale: de la cité antique à la cité médiévale", *Cahiers de Tunisie* XXXIV, 1986, Págs. 31-46. Por ejemplo, en las Hispanias, sólo se fundan dos arcos del triunfo durante el s. IV, uno en Corduba y otro en la Sierra de Chirimoya, en Espiel (Córdoba); en el s. V, ninguno. Cf. Gómez Fernández, F. José: *Op. Cit.*, 2006, Pág. 186.
- (23) Brogiolo, G. Pietro: "Prospettive per l'archeologia dell'architettura", *Archeologia dell'Architettura* 1, 1996, Pág. 12.
- (24) Macmullen, Ramsey: "Roman Imperial Building in the Provinces", *Harvard Studies in Classical Philology* 64, 1959, Págs. 207-235. De hecho, el s. IV atestigua el comienzo de un boom edilicio de tipo privado que resultará incontrolable, como consecuencia de ello, la edificación de casas fue una de las notas predominantes de la Antigüedad Tardía. Cf. Arce, Javier *et alii*: "The urban domus in Late Antique Hispania: examples from Emerita, Barcino and Complutum", *Housing in Late Antiquity. From Palaces to the Shops*, Leiden, 2007, Págs. 305-336. Pero no es algo que se pueda generalizar a todas las ciudades de una región determinada.
- (25) Cf. Mrozek, Stanislaw: "Munificentia privata in den Städten Italiens der spätrömischen Zeit", *Historia* 27, 1978, Págs. 358-368; Sayas Abengoechea, Juan José y Luis Agustín García Moreno: *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (s. IV-X)*, Historia de España, Barcelona, 1981, Pág. 93. En efecto, una característica de la edilicia tardoantigua fue la presencia de artesanos itinerantes en las Hispanias y en otras áreas del Mediterráneo. Cf. Fernández Galiano, Dimas: "Influencias orientales en la musivaria hispánica", *III Congreso Internazionale sul Mosaico Romano*, Ravenna, 1983, Págs. 411-430.
- (26) Cf. Santucci, Gianni: "'Potentiores' e abusi processuali", *Atti dell'Accademia Romanistica Costantiniana* 11, Perugia, 1996, Págs. 325-328. Empero, Millar, Fergus: "Empire and City, Augustus to Julian: Obligations, Excuses and Status", *Journal of Roman Studies* 73, 1983, Pág. 96, aduce que el intervencionismo estatal fue también un duro golpe para las fuentes financieras de las ciudades a lo largo de la romanidad tardía.
- (27) López Barja de Quiroga, Pedro y F. Javier Lomas Salmonte: *Historia de Roma*, Madrid, 2004, Pág. 567.
- (28) Saller, Richard: *Personal Patronage in the Roman Empire*, Cambridge, 1984; Blázquez, José María: "El evergetismo en la Hispania", *Homenaje académico a Don Emilio García Gómez*, Madrid, 1993, Pág. 382; Varios Autores, *Bread and Circuses: Evergetism and Municipal Patronage in Roman Italy*, London, 2002; Pintado, Javier Andreu: *Munificencia pública en la 'Provincia Lusitania': siglos I-IV d.C.*, Madrid, 2004; Ghiotto, A. Raffaele: *L'architettura romana nelle città della Sardegna*, Roma, 2004.
- (29) La decadencia del evergetismo clásico se debió a las dificultades económicas y a ciertas transformaciones ideológicas. Cf. Melchor, Enrique: *Op. Cit.*, 1994b, Pág. 192; Cameron, Averil: *El Bajo Imperio Romano 284-430 d.C.*, Madrid, 2001. En contra, Ward Perkins, Bryan: *Op. Cit.*, 1984, Págs. 18 y 37; Jouffroy, Helene: *La construction publique en Italie et dans l'Afrique romaine*, Strasbourg, 1986, Pág. 153, el cristianismo fue el causante de la decadencia de la evergesia pagana.
- (30) Matson Odahl, Charles: *Constantine and the Christian Empire*, New York, 2004.
- (31) Las exenciones imperiales de la Iglesia mermaron los recursos financieros del mecenazgo municipal y estatal. Cf. Rey Coquais, Jean Paul: "Le mécénat obligatoire sous l'Empire Romain: Réflexions sur les structures et les comportements civiques dans l'Antiquité", *Gazette de Beaux-Arts* XCIII, 1979, Pág. 51.
- (32) *CIL* II. 2211: *Iulius Caninius*, quizás de Corduba, fue *patronus* en el año 349. Otro *patronus* se apunta para Malaca durante el año 357. Cf. Padilla Monge, Aurelio: *La provincia romana de la Bética, Écija*, 1989. Cabe indicar que los pocos patronos existentes patrocinaban

a varias ciudades, porque la promoción social del patronazgo ya no compensaba como en tiempos anteriores.

(33) Durán Cabello, Rosa María: *Estudio arquitectónico del Teatro y Anfiteatro de Augusta Emerita: nuevas bases arqueológicas para la historia de la ciudad*, Tesis doctoral, Madrid, 1995; Pintado, Javier Andreu: "Evergetismo edilicio sobre termas en Hispania", *Termas romanas en el Occidente del Imperio, II Coloquio Internacional de Arqueología (1999)*, Gijón, 2000, Págs. 289-294; Pensabene, Patrizio: "Marmo ed evergetismo negli edifici teatrali d'Italia, Gallia e Hispania", *Mainake* 29, 2007, Págs. 7-51.

(34) Macmullen, Ramsey: *Op. Cit.*, 1959, Pág. 209; Arce, Javier: "Reconstrucciones de templos paganos en época del emperador Juliano (361-363 d.C.)", *Revista Storica dall'Antichità* V, 1979, Págs. 201-215; Bowersock, Glenn Warren: *Julian the Apostate*, London; Lepelley, Claude: *Op. Cit.*, I, 1979, Págs. 345-347; Buenacasa, Carles: "La persecución del emperador Juliano a debate: los cristianos en la política del último emperador pagano", *Cristianesimo nelle Storia* 21, 2000, Págs. 509-530; Sotinel, Claire: "La disparition des lieux de culte païens en Occident. Enjeux et méthode", *Hellénisme et christianisme*, Lille, 2004, Págs. 35-60.

(35) Buenacasa, Carles: *Op. Cit.*, 2000, Pág. 252. Situación que se debía a la falta de nobles que quisieran asumir las responsabilidades de un *patronus*. Cf. CTh. 14.3.7 (364); 14.4.9 (417).

(36) CTh. 15. 1. 3 (362). Cabe matizar que se prohíbe la apertura de más lugares de expolio y que los gobernadores provinciales debían concluir las obras emprendidas por sus predecesores; entre ellas, no se hallan las iglesias durante el reinado de Juliano. Cf. Buenacasa, Carles: *Op. Cit.*, 2000, Pág. 522. Si bien se seguirá recalcando aquella prohibición en la segunda mitad del s. IV. Cf. CTh. 1. 15 (365); 1. 16 (365); 1. 17 (365); 1. 21 (380); 1. 29 (393). Parece evidente que esta reiteración advierte de un constante incumplimiento jurídico.

(37) CTh. 4. 13. 7 (374); 15. 1. 18 (374).

(38) Ward Perkins, Bryan: *Op. Cit.*, 1984, Pág. 32; Cracco Ruggini, Lellia: "'Felix Temporum Reparatio': Realtà socio-economiche in movimento durante un ventennio di regno (Constanzo II Augusto, 337-361 D.C.)", *L'Église et l'empire au iv siècle. Sept exposés suivis de discussions*, Geneve, 1989, Págs. 179-249; Rodríguez Gervás, Manuel José: "La propaganda de la *Restauratio Civitatum* en los panegíricos latinos

tardoimperiales", *Actas II Congresso Peninsular de Historia Antiga (Coímbra, 1990)*, Coímbra, 1993, Págs. 165-175;

(39) Brogiolo, G. Pietro: "L'edilizia residenziale tra V e VIII secolo: un' introduzione", *Edilizia residenziale tra V e VII secolo. 4º Seminario sul Tardoantico e L'Altomedioevo in Italia Centrosettentrionale (Monte Barro-Galbiate, 1993)*, 1994, Mantova, Págs. 9-10.

(40) Blázquez Martínez, José María y María Paz García Gelabert: "Castulo en el Bajo Imperio", *I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía (Córdoba, 1988)*, vol. II, Córdoba, 1993, Págs. 289-303; Rascón, Sebastián: *La ciudad hispanorromana de Complutum*, Alcalá de Henares, 1995, Pág. 101; Carrasco, Inmaculada: "Intervención arqueológica de urgencia en un solar sito en calle Góngora nº 13 esquina a calle Teniente Braulio Laportilla (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997, 2001*, Págs. 197-208; Sáez, Pedro et alii: *Carta arqueológica municipal. Écija, 1: La ciudad*, Sevilla, 2004.

(41) Cf. Helal Ouriachen, El Housin: *La ciudad bética durante la Antigüedad Tardía. Persistencias y mutaciones locales en relación con la realidad urbana de las regiones del Mediterráneo y del Atlántico*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2009, Págs. 87-89.

(42) Arce, Javier: "Los cambios en la administración imperial y provincial en el emperador Fl. Cl. Juliano (362-363)", *Hispania Antiqua* 6, 1976, Págs. 207-220.

(43) Chastagnol, André: "La restauration du temple d'Isis au Portus Romae sous le règne de Gratien", *Hommages à M. Renard 2, Latomus* 102, Bruxelles, 1969, Pág. 136; Lepelley,

Claude: *Op. Cit.*, I, 1979, Págs. 304-308; Tate, Georges: "Prospérité économique de la Syrie du Nord à l'époque byzantine (IVe-VIIe)", *Revue du Monde Musulman et de la Méditerranée* 62, 1991, Págs. 41-47; Jones Hall, Linda: *Roman Berytus. Beirut in Late Antiquity*, London, 2004; Caseau, Beatrice: "The Fate of Rural Temples in Late Antiquity", *Recent Research on the Late Antique Countryside*, Leiden, 2004, Págs.105-144; Witschel, Christian: "Der epigraphic habit in der Spätantike: Das Beispiel der Provinz Venetia et Histria", *Die Stadt in der Spätantike-Niedergang oder Wandel?* Stuttgart, 2006, Págs. 394-395; Mainardis, Fulvia: *Iulium Carnicum. Storia ed epigrafia*, 4, Trieste, 2008.

(44) Lepelley, Claude: *Op. Cit.*, I, 1979, Págs. 304-308.

(45) Ghiotto, Andrea Raffaele: *Op. Cit.*, 2004, Págs. 51, 88 y 128, tablas 2, 4 y 6.

(46) Melchor, Enrique: *Evergetismo en la Hispania Romana*, Córdoba, 1993b; Fuentes, Ángel: "Las termas en la Antigüedad Tardía: reconversión, amortización, desaparición. El caso hispano", *Actas del II Coloquio Internacional: Termas romanas en el Occidente del Imperio (Gijón, 1999)*, Gijón, 2000, Págs. 135-145.

(47) Ward Perkins, Bryan: *Op. Cit.*, 1984, Págs. 21-24.

(48) Ward Perkins, Bryan: *Op. Cit.*, 1984, Págs. 66-67.

(49) Por lo general, las oligarquías locales fueron renunciando al sostenimiento de cloacas, colectores, acueductos y otras obras de ingeniería entre los s. III y V, periodo en el cual la realidad política, ideológica y socioeconómica es diferente y desfavorable para el desarrollo del evergetismo de tradición altoimperial, de ahí que se reduzca la capacidad de inversión en el modelo pagano de ciudad. En contraposición, el Estado romano funda ciudades clásicas en el Bajo Imperio. Cf. Lepelley, Claude: "La création de cités nouvelles en Afrique au Bas-Empire: le cas de la *Civitas Faustianensis*", *L'Afrique, la Gaule, la religion à l' époque romaine. Mélanges à la mémoire de Marcel Le Glay*, Bruxelles, 1994, Págs. 288-299; Arce, Javier: "La fundación de nuevas ciudades en el Imperio romano tardío: de Diocleciano a Justiniano (s. IV-VI)" *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 2000, Págs. 31-62.

(50) Cf. Gómez Fernández, F. José: *Op. Cit.*, 2006, Págs. 186-187.

(51) Generalmente, el evergetismo ha sido considerado una prueba irrefutable de la crisis económica e institucional, pero también la causa de la degradación urbanística y que supuso el fin de de la ciudad clásica.

(52) La arqueología clásica siempre ha negado la continuación de la edilicia y del evergetismo de tradición altoimperial después del s. III, puesto que considera que las razones y los mecanismos no son iguales, si bien los objetivos son los mismos, entre ellos, la retribución parcial de las riquezas locales en beneficio de la sociedad; quizás, el problema sea más terminológico que semántico.